

Procedimiento de registro, trámite, seguimiento y respuesta a requerimientos

Modificaciones respecto a la revisión anterior

Cambios realizados en la Edición 2 actualización 0, respecto a la Edición 2 actualización 1:

- Nombre de la política se modifica para que sea registro, trámite, seguimiento y respuesta a requerimientos.
- se actualiza número de copias controlada.
- fueron modificadas lo establecido en el punto no 5.4 correspondiente a Política.
- Se realizaron cambios considerables en el proceso de registro, trámite y respuesta a los requerimientos.
- Las modificaciones a este procedimiento sustituyen el procedimiento **GSAU-PROC-001/11**, procedimiento de respuesta especializada a requerimiento queda eliminado.

Actualizado por	 Sofía Espinal, Amadrys Paulino	Revisado por	 Illa Vasquez, gerente de Atención al Usuario y Relación con el Prestador  Diana Rêez, gerente de Planificación y Calidad	Autorizado por	 Lic. Chanel Chupany Director Ejecutivo
Fecha	Septiembre 2015	Fecha	Marzo, 2017	Fecha	Marzo, 2017